

**INFORME DEL PRESIDENTE****Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, 2001****Telefonía IP****PARTE I**

1 El propósito del Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT) de la UIT, que fue establecido en aplicación a la Resolución 2 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto, 1994 y confirmado mediante la Resolución 2 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Minneápolis, 1998, es que los Estados Miembros y Miembros de los Sectores de la UIT puedan discutir los aspectos de política y reglamentación de las telecomunicaciones dimanantes de los cambios experimentados por el entorno de telecomunicaciones, e intercambiar opiniones e información al respecto. El FMPT que no desemboca en resultados reglamentarios con carácter vinculante, prepara informes y, en su caso, Opiniones para su examen por los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y las reuniones competentes de la UIT.

2 Mediante su Acuerdo 498 el Consejo de la UIT decidió en su reunión de 2000 convocar el tercer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT-01) en Ginebra, del 7 al 9 de marzo de 2001, con el fin de discutir el tema de la telefonía basada en el protocolo de Internet (IP) e intercambiar opiniones sobre el particular en el marco del siguiente orden del día:

- *la primera consecuencia general de la telefonía IP para los Miembros de la UIT, en lo que respecta a: a) las políticas y reglamentaciones en materia de telecomunicaciones de los Estados Miembros de la UIT; b) las consecuencias de la telefonía IP para los países en desarrollo, especialmente con respecto al marco de políticas y de reglamentaciones y también los aspectos técnicos y económicos; c) las consecuencias de la telefonía IP para las actividades de los Miembros de los Sectores, especialmente en lo que concierne a los desafíos financieros y las oportunidades comerciales que ofrece;*
- *medidas para ayudar a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores a adaptarse a los cambios en el entorno de las telecomunicaciones debidos a la aparición de la telefonía IP, incluido el análisis de la situación actual (por ejemplo, estudios de caso) y la formulación de posibles medidas de cooperación con los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT para facilitar la adaptación al nuevo entorno;*
- *medidas para ayudar a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores a hacer frente al problema del desarrollo de los recursos humanos necesarios para aplicar las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, como la telefonía IP y, en particular, hacer frente a la escasez de aptitudes y la necesidad de capacitación, y la transferencia de tecnología.*

3 El tercer Foro de Políticas se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, del 7 al 9 de marzo de 2000 y al mismo asistieron 591 delegados, en representación de 121 Estados Miembros (incluidos 25 de los países menos adelantados) y representantes de 99 Miembros de los Sectores, lo que representó un total de 757 participantes. Se eligió Presidente al Sr. Anthony S.K. Wong, Director General de la Oficina del Organismo de Telecomunicaciones de Hong Kong, China. El Foro de Política fue precedido por una sesión de información, el 6 de marzo de 2001, presidida por el Sr. Henocho Aguiar, Secretario de Comunicaciones de Argentina.

4 El Sr. Yoshio Utsumi, Secretario General de la UIT, presentó su informe sobre la telefonía IP. De conformidad con el Acuerdo 498 del Consejo, se incorporaron al informe del Secretario General las contribuciones de los Miembros de la UIT. Además, fue el único documento de trabajo del Foro de Políticas. En octubre y diciembre de 2000 se distribuyeron a los Miembros las primeras versiones de este informe, de conformidad con el procedimiento estipulado a dicho efecto por el Consejo. Por otra parte, un grupo oficioso de expertos, presidido por el Sr. Anthony Wong, celebró dos reuniones, el 17 de noviembre de 2000 y los días 18 y 19 de enero de 2001, para contribuir a revisar el proyecto de informe y preparar los proyectos de Opinión. Se señaló que habría que desplegar mayores esfuerzos en futuros FMPT para mejorar el equilibrio geográfico en la composición del Grupo Oficioso de Expertos y garantizar una mayor participación regional en los procesos preparatorios.

5 Al presentar su informe, el Secretario General destacó los siguientes puntos, basados en las contribuciones de los Miembros:

- a) Las redes basadas en IP representan una nueva e importante oportunidad para los Miembros de la Unión y ya es parte significativa del nuevo entorno comercial, en cuanto al volumen de tráfico transportado y el nivel de inversiones realizadas.
- b) Desde un punto de vista técnico, las redes basadas en IP permitirán proporcionar servicios de telecomunicaciones multimedios y nuevas aplicaciones en que se fusionarán voz y datos. El protocolo IP puede convertirse en la plataforma unificadora de las nuevas redes convergentes.
- c) Desde un punto de vista económico, la utilización de las redes basadas en IP permitirá reducir los precios que abonan los consumidores y los costes de implantación en los mercados de los operadores, especialmente en lo que atañe a las llamadas a larga distancia e internacionales.
- d) Desde un punto de vista reglamentario, el desarrollo de la telefonía IP está llevando a reevaluar la reglamentación de telecomunicaciones vigente, que tal vez necesite revisarse a la luz de las posibilidades y desafíos que plantea esta nueva tecnología.
- e) La telefonía IP supone un dilema para los países en desarrollo, ya que ofrece precios más baratos y costes más bajos, pero también socava la estructura de precios de los operadores principales públicos de telecomunicaciones. La transición a las redes basadas en IP también plantea importantes desafíos para el desarrollo de los recursos humanos.

6 El Presidente del Foro presentó el proyecto de Opiniones, que fue preparado por el grupo oficioso de expertos. Invitó al Foro a adoptar, en lo posible, Opiniones sobre los siguientes asuntos:

- a) Las repercusiones generales de la telefonía IP para los Miembros de la Unión.
- b) Las medidas que deben adoptarse para asistir a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores.
- c) Los aspectos del desarrollo de los recursos humanos.

Siria, Líbano, Arabia Saudita y Jordania propusieron una cuarta Opinión en relación con los estudios esenciales que debe realizar la UIT para facilitar la introducción de la "telefonía IP".

7 Aparte del informe del Secretario General, en el Foro los asistentes pudieron oír las disertaciones de apertura sobre el tema de la telefonía IP del Sr. Bjorn Rosengren, Ministro de Industria, Empleo y Comunicaciones (Suecia), el Sr. Leonid Reyman, Ministro de Comunicaciones e Informatización (Federación de Rusia), la Sra. Fatimetou Mint Mohamed Saleck, Secretaria de Estado de la Oficina del Primer Ministro encargada de nuevas tecnologías (Mauritania) y la Sra. Virginia Sheffield, Vicepresidenta Adjunta de Asuntos Reglamentarios de Genuity Inc.

8 Tras las disertaciones de apertura mencionadas, en el Foro de Políticas se organizó un debate general del informe sobre la telefonía IP del Secretario General. Aunque este informe era el único documento de trabajo, se proporcionó a los participantes un CD-ROM en el que figuraban todas las contribuciones escritas de los Miembros al proyecto de informe, así como los resultados de una serie de estudios de caso por país que se habían encargado en línea, de conformidad con el Acuerdo 498 del Consejo.

9 Durante el Foro se propusieron varios cambios en cuanto a la información práctica contenida en el informe del Secretario General, incluidos la supresión de una frase en el punto 5.5 y una serie de modificaciones en lo que concierne al anexo B. Estos cambios quedarán reflejados en la versión publicada en el sitio de la UIT en la web:

10 El Foro de Políticas pasó a considerar los cuatro proyectos de Opinión contenido en el informe del Secretario General y lo adoptó, con ciertas modificaciones, según puede verse en la Parte II del presente informe.

11 Siria extendió una invitación para albergar un cursillo regional en Damasco, según se prevé en la Opinión B.

12 El Presidente dio las gracias a todas las personas que habían contribuido para hacer del Foro un éxito, en particular, los relatores y los Presidentes del Grupo de Redacción, incluidos el Sr. Richard Thwaites, la Sra. Valerie D'Acosta, el Sr. Svend Kraemer, la Sra. Jane Coffin y el Sr. Ahmed Laouyane, así como a los miembros del Grupo Oficioso de Expertos. Dio las gracias también al Secretario General y a su personal por la buena organización y preparación de la reunión.

PARTE II

OPINIÓN A

Consecuencias generales de la telefonía IP para los Miembros de la UIT, en lo que respecta a:

- a) las políticas y reglamentaciones en materia de telecomunicaciones de los Estados Miembros de la UIT;**
- b) los efectos de la telefonía IP para los países en desarrollo, especialmente con respecto al marco de políticas y reglamentaciones y también los aspectos técnicos y económicos;**
- c) los efectos de la telefonía IP para las actividades de los Miembros de los Sectores, especialmente en lo que respecta a los desafíos financieros y las oportunidades comerciales que ofrece.**

El tercer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (Ginebra, 2001),

considerando

que, de conformidad con las disposiciones básicas de la Constitución de la UIT, cada Estado Miembro tiene el derecho soberano de formular políticas de telecomunicaciones para atender a sus necesidades y objetivos y que entre los objetivos de la Unión figuran los siguientes:

- mantener y ampliar la cooperación internacional entre todos los Miembros de la Unión para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones;
- favorecer el desarrollo de medios técnicos y su explotación más eficaz con miras a aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y lograr la mayor disponibilidad general de los mismos para el público;
- fomentar la extensión de los beneficios aportados por las nuevas tecnologías de telecomunicación a todos los habitantes del mundo;
- facilitar la normalización mundial de las telecomunicaciones, con una calidad de servicio satisfactoria;
- fomentar la colaboración entre Estados Miembros y Miembros de los Sectores con miras a establecer tasas lo más bajas posible compatibles con un servicio eficaz, teniendo en cuenta la necesidad de mantener una administración financiera de las telecomunicaciones independiente y coherente,

reconociendo (consecuencias económicas más amplias para un país)

- a) que la implantación de redes y aplicaciones basadas en IP puede beneficiar a los usuarios, las industrias y la economía en general porque favorece las innovaciones técnicas y del mercado así como la diversidad y el crecimiento económicos, sin olvidar el potencial de mejora de las redes de comunicaciones recurriendo a otras nuevas tecnologías;
- b) que estas nuevas capacidades de comunicación mejoradas pueden ser esenciales para el desarrollo de otros sectores de servicios y también para la producción y distribución de mercancías en la economía mundial en su conjunto;
- c) que es probable que las aplicaciones basadas en IP sean más fácilmente accesibles a precios rentables, para beneficio de todos los usuarios e industrias del sector, especialmente si se suministraran en condiciones de competencia con múltiples fuentes o medios alternativos disponibles para responder a las necesidades de los usuarios y el sector industrial;

d) que la telefonía IP y otras aplicaciones basadas en IP pueden considerarse una importante oportunidad para que todos los países respondan a la convergencia de las tecnologías de la información y la comunicación y desarrollen sus redes con el fin de aumentar la disponibilidad y utilización de una gama más amplia de modernas capacidades de comunicación,

tomando nota (consecuencias para los operadores)

- a) del permanente desarrollo de Internet y de las redes basadas en IP como medios significativos para las comunicaciones y el comercio;
- b) de que la flexibilidad de las tecnologías IP contribuirá a una integración de las redes vocales y de datos, con lo cual los proveedores podrán aprovechar las ventajas de las sinergias y las posibles reducciones de costos, que posibilitarán la prestación de nuevos servicios y nuevas aplicaciones para beneficio de todos los ciudadanos;
- c) de que las redes que pueden dar soporte a la telefonía IP se están diseñando con una gran variedad de redes básicas y de tecnologías y capacidades de acceso, comprendidas las tecnologías inalámbricas;
- d) de la posibilidad de que los sistemas móviles inalámbricos evolucionen hacia una estructura basada en IP y puedan así prestar servicios vocales, de datos y multimedios integrados, así como tener acceso a Internet;
- e) de las dificultades y oportunidades a las que los Miembros de los Sectores hacen frente durante esta transición hacia una industria impulsada por el mercado;

consciente (consecuencias para las políticas estatales y la reglamentación)

- a) de que los Estados Miembros ponen en práctica políticas con miras a:
 - i) atraer inversiones de capital para financiar infraestructuras que presten servicios a los usuarios y a la sociedad en su conjunto;
 - ii) estimular innovaciones para poder ofrecer en el mercado aplicaciones y productos que respondan a las necesidades de las personas;
 - iii) explotar las sinergias entre inversión de capital e innovación para facilitar el desarrollo económico sostenible que pueda atraer nuevas inversiones y crear el entorno necesario para propiciar más innovaciones;
- b) de que los Estados Miembros tienen objetivos nacionales de política pública para el sector de las telecomunicaciones, comprendidos el acceso y servicio universales, los mercados en régimen de competencia, las innovaciones tecnológicas y la transferencia de conocimientos técnicos, así como el desarrollo de recursos humanos, y de que puede haber metas de interés público (por ejemplo, el acceso a los servicios de emergencia, seguridad y privacidad);
- c) de que la telefonía IP ha ejercido ciertos efectos negativos sobre los ingresos en concepto de telefonía generados por numerosos operadores de telecomunicaciones, en particular en algunos países en desarrollo, pero que también podrían redundar en ingresos para otros operadores de comunicaciones y proveedores de servicios;
- d) de que el crecimiento dinámico de redes, aplicaciones y servicios basados en IP se ha debido a la combinación entre las inversiones e innovaciones de los sectores privado y público, así como a un entorno de genuina competencia;
- e) de que las iniciativas y las políticas relacionadas con las redes basadas en IP podrían beneficiarse de los aportes de los usuarios (consumidores y organizaciones comerciales),

opina

- a) que el suministro de aplicaciones de telefonía IP es más óptimo en un mercado en que los consumidores pueden elegir entre múltiples fuentes o medios alternativos disponibles para responder a sus necesidades ya que sólo de esa forma los consumidores, las empresas y la economía en general cosecharán los frutos de las innovaciones y la conveniencia de los costos;
- b) que la reglamentación pública debería tender a promover un entorno abierto a la competencia y que sería apropiado promulgar reglamentación cuando hay un mal funcionamiento del mercado o cuando la industria no logra satisfacer adecuadamente los intereses públicos (como en el caso del acceso y servicio universales); y que en ciertos países puede haber otras razones por las que los reguladores deban intervenir, por ejemplo para garantizar el reequilibrado de las tarifas;
- c) que los Estados Miembros deberían examinar cuidadosamente las consecuencias de someter las aplicaciones y servicios basados en IP a los sistemas de reglamentación existentes,

invita

- 1 a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores a considerar la posibilidad de introducir y desplegar tecnologías y aplicaciones IP, comprendido el intercambio de información;
- 2 a todos los Estados Miembros a que examinen los marcos reglamentarios en vigor con miras a:
 - i) incentivar las inversiones, estimular las innovaciones y proseguir el desarrollo;
 - ii) alcanzar los objetivos de política pública en el contexto de un entorno de servicios de comunicación en plena convergencia;
 - iii) considerar la posibilidad de abrir sus mercados de servicios de comunicación a la telefonía IP, adoptando un enfoque orientado a la competencia para cumplir objetivos de política pública claramente definidos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el concepto de neutralidad de la tecnología para servicios totalmente sustituibles.

OPINIÓN B

Medidas para ayudar a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores a adaptarse a los cambios en el entorno de las telecomunicaciones debidos a la aparición de la telefonía IP, incluido el análisis de la situación actual (por ejemplo, estudios de casos) y la formulación de posibles medidas de cooperación con los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores para facilitar la adaptación al nuevo entorno

El tercer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (Ginebra, 2001),

considerando

que hace muchos años que los analistas tecnológicos observan la tendencia de los servicios de telefonía y otras formas de telecomunicaciones hacia la convergencia y que, en los últimos años, IP se viene perfilando como una de las posibles plataformas unificantes,

tomando nota

- a) de que algunos operadores de telecomunicaciones mundiales han anunciado que están pasando su tráfico a plataformas basadas en IP;
- b) de que la apertura a la competencia del mercado de las telecomunicaciones beneficia al consumidor;
- c) del cuidado puesto por la UIT, en sus definiciones de servicios, para no expresar implícitamente ni especificar una determinada tecnología,

consciente

- a) de que mejorar el acceso a Internet es un objetivo de política en algunos Estados Miembros;
- b) que las incipientes tecnologías IP ofrecen oportunidades para el desarrollo de nuevas aplicaciones multimedios, comprendidas las comunicaciones vocales;
- c) que el despliegue de dichas tecnologías puede brindar especiales ventajas a la pequeña y mediana empresa,

alienta a los Estados Miembros

a intercambiar experiencias sobre el desarrollo de nuevas metodologías y nuevos enfoques que reconozcan las condiciones del mercado de tecnologías avanzadas, como la telefonía IP, comprendidos, aunque no en forma exhaustiva, los siguientes:

- i) enfoques que apuntan a que la formulación de una reglamentación específica del sector sea neutral desde el punto de vista de la tecnología;
- ii) la aplicación de una legislación nacional sobre la competencia como parte de una política a favor de la competencia destinada a establecer un campo de juego equitativo;
- iii) la creación de bases duraderas para obtener la financiación del acceso/servicio universal,

invita al Secretario General y a los Directores de las Oficinas

1 a favorecer la comprensión de los beneficios que pueden aportar las tecnologías basadas en IP y sus aplicaciones y de las ventajas derivadas de la liberalización del mercado y, dentro de los recursos existentes en materia presupuestaria, ayudar a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores, en especial en los países en desarrollo, en la forma siguiente:

- i) actualizar los estudios de casos sobre telefonía IP y realizar nuevos estudios, si fuera necesario;
- ii) llevar a cabo, previa petición, estudios de costos y crear un proceso para ayudar a los Miembros a que realicen estudios sobre rentabilidad con miras a la planificación de las inversiones en redes combinadas de telecomunicación y datos con plataformas IP;
- iii) contribuir a la obtención de inversiones y fomentar la utilización de recursos de organizaciones donantes y de financiación internacionales, tales como atractivos préstamos a largo plazo en condiciones favorables y flexibles y con intereses bajos;

2 a organizar, en cumplimiento de lo indicado *supra*, cursillos regionales en asociación con el sector privado y con los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y las organizaciones regionales de telecomunicaciones interesadas, como complemento de las actuales actividades de la UIT, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- los cursillos deberían dar lugar a la celebración de foros sobre los siguientes temas:
 - i) de qué manera la implantación de tecnologías basadas en IP puede facilitar la construcción de una infraestructura de telecomunicaciones y la evolución de las redes existentes;
 - ii) tecnologías que pueden dar soporte a la telefonía IP;
 - iii) cómo crear un entorno que logre incentivar inversiones destinadas al desarrollo de la infraestructura;
 - iv) cuestiones tales como las estructuras de costos, los mecanismos de fijación de precios, la interconexión, la numeración, la calidad de servicio y las consideraciones comerciales, etc.;
- con el fin de respaldar estas actividades, la UIT podría solicitar contribuciones voluntarias a los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y a otros participantes de la industria de las telecomunicaciones;
- los cursillos deberían ser un lugar de encuentro entre reguladores, funcionarios públicos a cargo del desarrollo económico y las telecomunicaciones, nuevos operadores y operadores tradicionales, proveedores de servicio Internet (ISP), proveedores de equipos, consumidores y organizaciones de consumidores.

OPINIÓN C

Medidas para ayudar a los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores a hacer frente al problema del desarrollo de los recursos humanos necesarios para aplicar las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, como la telefonía IP, y en particular hacer frente a la escasez de aptitudes y la necesidad de capacitación, y la transferencia de tecnología

El tercer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones de la UIT (Ginebra, 2001),

considerando

- a) que entre los objetivos de la Unión figuran favorecer la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicación, estimular la participación constante del sector privado en el desarrollo de las telecomunicaciones, ofrecer asistencia técnica en la esfera de las telecomunicaciones e impulsar la movilización de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la puesta en marcha de sistemas de telecomunicación;
- b) que el Consejo 2000 solicitó que se adoptaran medidas para ayudar a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores a hacer frente al problema del desarrollo de los recursos humanos planteado por las nuevas tecnologías de telecomunicación, como el protocolo de transmisión de la voz por Internet,

reconociendo

- a) que los entornos económico, social, técnico y reglamentario están cambiando en el contexto de los avances actuales de la tecnología de la información y las telecomunicaciones;
- b) que la transición hacia un entorno IP plantea nuevas exigencias para la gestión y el funcionamiento en los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores, así como en otras entidades privadas;
- c) la necesidad de que la UIT, y en particular el UIT-D/BDT, que desempeña un papel esencial en la ayuda a los países que están creando y perfeccionando capacidades institucionales, físicas y orgánicas en materia de telecomunicación, hagan frente a estos nuevos problemas,

reconociendo además

- a) que la rapidez con que los países puedan hacer extensivos los beneficios de las tecnologías de telecomunicación dependerá de su capacidad de contar con personal calificado capaz de superar las dificultades operacionales y de política motivadas por el nuevo entorno;
- b) que, en el entorno actual de la mundialización, la escasez de personal calificado y la ausencia de políticas generales sobre recursos humanos constituyen un obstáculo para la transición hacia un nuevo entorno IP en todos los países;
- c) que la transferencia de tecnología de los Miembros de los Sectores y Estados Miembros puede contribuir a reducir la disparidad de conocimientos, aunque el problema se agudiza debido a la "fuga de cerebros",

alienta a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores a tener en cuenta

que la capacitación y la educación de un amplio sector de la población beneficia a las personas, al sistema de comunicaciones, a las comunidades y a la economía en su conjunto, en particular, la capacitación y educación de los miembros del personal de las empresas de comunicaciones de pequeño tamaño y de tamaño medio, teniendo siempre presente las cuestiones de igualdad de género,

invita a la UIT y, en particular, al UIT-D

a facilitar la compartición de conocimientos y puntos de vista por los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores acerca de las tendencias mundiales en todas las nuevas tecnologías, en particular, las aplicaciones IP, lo que incluye las actividades de otros organismos de normalización, el desarrollo de infraestructura, los servicios y las aplicaciones basadas en IP y las actividades y políticas de reglamentación,

invita al UIT-D

- 1 a que incentive a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores a crear planes de transición integrados sobre recursos humanos destinados a las nuevas tecnologías, las operaciones comerciales y las actividades de política y reglamentación;
- 2 a que ayude a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores a evaluar y determinar las necesidades nuevas y variables en materia de recursos humanos para hacer frente a los desafíos de un entorno de las comunicaciones en continua evolución;
- 3 a que recurra al personal de investigación y personal calificado de la BDT para definir:
 - i) las cuestiones de DRH/GRH y capacitación relacionadas con la evolución de la red;
 - ii) las cuestiones de DRH/GRH y capacitación relacionadas con las nuevas tecnologías, comprendido IP;
 - iii) las aptitudes que darán lugar a la creación de un entorno comercial que incentivará las inversiones en infraestructura,

invita al UIT-T y al UIT-R

a que colaboren con el Director de la BDT y lo ayuden a crear los componentes en materia de capacitación técnica necesarios en cursillos, seminarios, proyectos de formación, foros y módulos del UIT-D,

invita a los Miembros de los Sectores

a que sugieran o inicien programas de desarrollo de recursos humanos y de inversión en infraestructura del UIT-D, o que participen en ellos,

invita a los Miembros de los Sectores y a los Estados Miembros

a que trabajen con instituciones educativas, las ONG y otras organizaciones a fin de aprovechar recursos, estudios y conocimientos especializados y a que contribuyan a ayudar a los países mediante la capacitación, la retención de recursos y otros asuntos relacionados con DRH/GRH,

invita al Secretario General y a los tres Directores

- 1 a difundir amplia información sobre la urgente necesidad de que las Naciones Unidas y los Estados Miembros examinen y elaboren políticas que culminen:
 - i) en el reconocimiento de amplias oportunidades para expertos en tecnologías de la información y las telecomunicaciones;

ii) en una generalizada capacitación y educación a todos los niveles de sus ciudadanos, teniendo en cuenta los aspectos del factor humano, en todos los campos tecnológicos de la información y las telecomunicaciones;

2 a alentar a los Asociados y, en particular, a la comunidad académica para que participen activamente en el intercambio de conocimientos y el desarrollo de aptitudes;

3 a desarrollar capacidades virtuales destinadas al intercambio mundial de conocimientos, la capacitación y el desarrollo de aptitudes;

4 a coordinar con las entidades regionales de telecomunicación la definición y elaboración de programas para potenciar el acervo de conocimientos técnicos regionales.

OPINIÓN D

Estudios fundamentales realizados por la UIT para facilitar la introducción de la "telefonía IP", incluidas consideraciones de interfuncionamiento e implicaciones al implantar la "telefonía IP" junto con las actuales redes de telecomunicaciones nacionales e internacionales con conmutación de circuitos en los países en desarrollo

El Tercer Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones (Ginebra, 2001),

considerando

- a) que es esencial tomar importantes decisiones de carácter técnico, económico y reglamentario para que los países en desarrollo puedan introducir la "telefonía IP";
- b) que los Sectores de la UIT deben realizar más estudios para facilitar la introducción de la "telefonía IP", analizando los temas de interfuncionamiento e interconexión con las actuales redes de telecomunicaciones con conmutación de circuitos especialmente en los países en desarrollo a fin de que puedan tomar las decisiones adecuadas a su debido tiempo,

invita a los tres Sectores de la UIT

a que cada uno de ellos, en el marco de sus competencias, y sobre la base de las contribuciones de los Estados Miembros y Miembros de los Sectores de la UIT, inicien nuevos estudios o continúen los que realizan actualmente y presenten cualesquiera conclusiones a la mayor brevedad posible para facilitar la introducción de la "telefonía IP" en todo el mundo, particularmente con respecto a:

1 en el UIT-R,

compatibilidad e interfuncionamiento del acceso radioeléctrico entre las redes IP y la RTPC;

2 en el UIT-T,

- a) una clara definición de trabajo de "telefonía IP" y de "telefonía Internet";
- b) determinar si es oportuno y, en caso afirmativo, en qué medida:
 - i) se requiere compatibilidad de la "telefonía IP" con el actual servicio telefónico internacional y no imponer más condiciones a las actuales redes internacionales con conmutación de circuitos;
 - ii) la compatibilidad debe también incluir aspectos de medición de la calidad de funcionamiento y otros aspectos indicados en las Recomendaciones UIT-T pertinentes, en particular los relativos a la calidad de servicio, pero no debe limitarse a estos temas;
- c) determinar si es oportuno y, en caso afirmativo, en qué medida:
 - i) considerar la posibilidad de que la "telefonía IP" se convierta en parte de la RTPC nacional;
 - ii) es necesario considerar los aspectos de la identificación y la medición del tráfico en lo que concierne al interfuncionamiento de las redes basadas en IP y las RTPC/RDSI.
- d) identificar los elementos de costo de la conectividad IP internacional con respecto a la introducción de la "telefonía".

3 En el UIT-D,

teniendo en cuenta la necesidad de los países en desarrollo de planificar una estrategia de migración desde sus redes actuales hacia otras redes basadas en IP, deben crearse grupos de expertos para llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) preparar a la mayor brevedad posible una lista de factores que puedan utilizar los países en desarrollo para acelerar la introducción de redes IP, facilitando de esa forma la implantación de la "telefonía IP";
- b) asesorar y asistir a los países en desarrollo, en respuesta a sus necesidades, sobre temas relativos a las repercusiones técnicas, socioeconómicas y políticas de la introducción de la "telefonía IP";
- c) elaborar un informe dirigido a la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones para que dicha Conferencia tome las medidas necesarias.
